

## ASOQUIM solicitó al Ejecutivo prorrogar decreto que facilita la importación de materias primas

La Asociación Venezolana de la Industria Química y Petroquímica ASOQUIM solicitó al Ejecutivo Nacional la prórroga del Decreto 4.080, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.497 del 26/12/2019, mediante el cual se exoneró el pago de IVA, de impuestos de importación, tasa por determinación del régimen aduanero y se estableció la dispensa de algunos regímenes legales a una serie de materias primas y productos.

En una comunicación dirigida recientemente al despacho del viceministerio de Industrias Intermedias y Ligeras del Ministerio del Poder Popular de Industria y Producción Nacional, los industriales químicos argumentaron que la continuidad de esa disposición propiciaría el fomento a la producción nacional de insumos químicos aguas abajo en las cadenas de producción, creando condiciones que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población, en calidad y servicio, dinamizando la cadena petroquímica productiva y restableciendo las condiciones para la exportación de los excedentes.

En dicha comunicación se solicitó que la prórroga del Decreto 4.080 incluya también algunos códigos arancelarios que no fueron tomados en consideración cuando se dictó el decreto original en diciembre de 2019. Ellos corresponden a materias primas e insumos fundamentales en distintos procesos productivos de gran importancia para la fabricación de lubricantes, envases de vidrio, detergentes, fertilizantes, tintas y resinas.

Con el fin de apoyar a los productores nacionales en subsectores como los de Higiene del Hogar e Higiene Industrial, Lubricantes, Adhesivos, Colas y Pegamentos, Tintas, Pinturas y Resinas Termoestables, para los cuales existe producción nacional suficiente, ASOQUIM solicitó también excluir de las excepciones ciertos rubros de productos terminados importados, pues su importación libre de aranceles constituye un factor que coloca en franca desventaja a la industria nacional.

La industria química nacional tiene un carácter transversal, pues los productos y servicios que ella origina son fundamentales para una amplia variedad de distintos sectores de la economía, tales como agrícola, alimentos, salud (suministro de oxígeno y otros gases), tratamiento de aguas, mantenimiento industrial, construcción, cauchos, automotriz, lubricantes, envases y empaques, refrigeración, higiene y desinfección del hogar, higiene personal, entre otros.

En el contexto que plantea el Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional debido a la pandemia COVID-19, la Asociación Venezolana de la Industria Química y Petroquímica (ASOQUIM) mantiene el compromiso de adelantar todos los esfuerzos posibles para satisfacer el suministro de los productos esenciales que nuestro sector abastece a la industria y al consumidor final en el país.

